



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO

Córdoba, Quindío, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JHONATAN GUTIERREZ OCAMPO
RADICADO : 632124089001-2022-00002
AUTO: INTERLOCUTORIO N° 231

En atención al escrito que antecede, el Juzgado corre traslado por el término de diez (10) días del avalúo presentado por la parte ejecutante según lo regulado en el numeral segundo (2º) del artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Providencia notificada en estado
electrónico No. 078 el 25/09/2023
De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma del secretario para su validez
Gustavo Londoño García
Secretario